



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

2291/23

SALTA, 27 DIC 2023

Res. H. N°

Expte. N.º 4.848/2023

VISTO:

La Resolución H N.º 1750/23 por la cual se aprueban y reintegran gastos de organización de la "Jornada de Reforma del Plan de Estudio", al Lic. Víctor NOTARFRANCESCO; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 1º de la mencionada resolución se consigna erróneamente el monto del gasto aprobado y a reintegrar al Lic. Víctor NOTARFRANCESCO;

QUE en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión", es posible la rectificación planteada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de las Res. H N°1750/23 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º. - APROBAR Y REINTEGRAR gastos efectuados por el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, DNI N.º 29.712.281, Director de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS DOCE CON 86/100 (\$107.712,86)** en conceptos de gastos de desayuno, almuerzo, colaciones y otros ítems en el marco de la organización de la Jornada mencionada en el exordio."

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Cdj/Jae

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa